

LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 149

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-6958 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 89/2019.*

Doña Covadonga Eguiburu Arías-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000089/2019 a instancia de ÓSCAR VELO FERNÁNDEZ frente a STD IFACTORY LAB, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha (20-03-2019) siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: STD IFACTORY LAB, S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 23 de septiembre del 2019 a las 10:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 24 de julio de 2019.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STD IFACTORY LAB, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de julio de 2019.

La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arías-Argüello.

2019/6958

CVE-2019-6958